



## CÓDIGO ÉTICO DE ADAIX

El siguiente código Ético ha sido elaborado para fomentar y garantizar la profesionalidad de todos quienes trabajan bajo la marca ADAIX, Central, Franquiciados y Comerciales, en adelante Integrantes de Adaix.

Los Integrantes de Adaix prestarán un servicio de calidad entre todos y para todos. Por ello se comprometen y obligan al respeto y adoctrinado del siguiente código ético.

### **Todos los Integrantes Adaix deben:**

1. Estar informados al respecto de las nuevas normas y leyes que surgen entorno al desarrollo de sus actividades.
2. Ser profesionales en su labor cotidiana para que sus clientes se beneficien de unos servicios de calidad.
3. Ser honestos con sus clientes, sin esconder vicios ocultos de los productos o servicios que ofrecen.
4. Ser puntuales con sus clientes y proveedores, informando por teléfono de cualquier motivo o circunstancia que le impida cumplir puntualmente con su cita.
5. Ser organizados, controlando de forma organizada y segura todos los documentos que gestiona.
6. Formarse adecuadamente para las labores que desarrollan, participando en medida de sus posibilidades de todos los cursos de formación ofrecidos por la Central Adaix así como de todas las cursillos externos de los cuales pueda ser participe.
7. Defender los intereses de sus clientes y velar por el correcto desarrollo de sus servicios.
8. Asesorar a sus clientes hasta la correcta puesta en marcha del servicio ofrecido
9. No dar opiniones personales sobre otros profesionales del sector y sus servicios.
10. No utilizar sistemas fraudulentos o engañosos en el ejercicio de su trabajo.
11. No exagerar o falsear datos para el cierre de sus ventas.
12. No realizaran publicidades engañosas, deben facilitar información fiable y demostrable.
13. No colocar carteles en las viviendas sin la aceptación del cliente o cuando ya hay de otras empresas.



14. Recomendar a sus clientes la asistencia de su consejero legal si fuese necesario.
15. Facilitar al cliente todas las opciones disponibles para que este pueda tomar una decisión completamente libre y objetiva.
16. Asegurar de que todas las obligaciones y compromisos monetarios o financieras, se realicen por escrito.
17. Verificar que sus clientes reciben copia de todos los documentos que firman.
18. No utilizaran a sus clientes a favor de sus propios intereses personales, al margen de Adaix.
19. No deberá captar bienes inmuebles sujetos a exclusividad con otros profesionales inmobiliarios, así mismo preguntara siempre sobre esta cuestión al propietario.
20. Comunicar a los clientes los honorarios profesionales antes de la firma del cualquier documento.
21. Pactar los honorarios y comisiones compartidas antes del cierre de las ventas.
22. Tratar de forma cortés y amable a los clientes en cualquier circunstancia.
23. Mantener el mas absoluto secreto y confidencialidad acerca de los sistemas de trabajo, gestión y marketing empleados por Adaix

**Todos los integrantes de Adaix deben ser correctos formales y profesionales en su trabajo**

Las violaciones del Código Ético se entenderán como infracciones graves del contrato que les permite utilizar la marca Adaix. Llegados a este punto será decisión del propietario de la marca ADAIX anular unilateralmente el contrato que permite utilizar la marca ADAIX.

El firmante reconoce y admite el cumplimiento de este CODIGO ETICO y las consecuencias que supone su incumplimiento.